

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS

NIT 860.010.371-0

CERTIFICAN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 - Contribuyentes del Régimen Tributario Especial del Estatuto Tributario y en concordancia con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150:

1. La CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida que posee personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 2527 del 14 de agosto de 1958 expedida por el Ministerio de Justicia, y conforme al certificado y representación legal emitida por la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de marzo de 2021, la Corporación se encuentra inscrita desde el 08 de mayo de 2007 bajo el número 00118164 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.
2. De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de junio de 2023 y de acuerdo con lo establecido en el Acta No. 566 del 22 de marzo de 2023 de Junta Directiva, el objeto social de la CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS se encuentra enmarcado dentro de las actividades meritorias de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Los aportes efectuados por los fundadores de la Organización, de acuerdo con lo dispuesto en la certificación emitida por la Junta Directiva descrita en el Acta No. 526 del 22 de marzo de 2018, *"No son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación"*.
4. De acuerdo con nuestra revisión al acta No. 526 de Junta Directiva del 22 de marzo de 2018, la Junta Directiva dispone que: *"Durante toda la historia de la Corporación Organización El Minuto de Dios, los excedentes generados en el desarrollo del objeto social jamás han sido distribuidos, ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la Corporación, ni en su disolución y liquidación, y que en caso de liquidación de la Corporación Organización Minuto de Dios, su patrimonio pasará a la propiedad de otra entidad sin ánimo de lucro"*
5. La Corporación a la fecha presentó la declaración de renta y complementario del año 2022 en la Administración de Impuestos Nacionales de Bogotá bajo formulario No. 1117604863181 el 28 de abril de 2023, el valor del beneficio neto o excedente asciende fiscal asciende a MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SIENTO CUARENTA Y TRES MIL DE PESOS (\$1.799.143.000).
6. Según los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, el excedente del ejercicio contable de la Corporación asciende CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.773.184.000).
7. A la fecha la Corporación presentó la declaración de renta y complementarios del año 2022 antes del vencimiento, teniendo en cuenta que este correspondía al 28 de abril de 2023.

8. De acuerdo con los numerales anteriores, la CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19 y 364-5 numeral 13 del párrafo 2 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023, a solicitud de la administración de LA CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS, con destino a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ERIKA PATRICIA VIVAS HERNANDEZ', written over a faint, circular stamp or watermark.

ERIKA PATRICIA VIVAS HERNÁNDEZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 237151 - T

Miembro de  
BDO Audit S.A.S. BIC  
99177-11-8827-23